Carta al Subsecretario de Hacienda.

Chapultepec, Agosto 10 de 1865.

Mi querido Subsecretario César:

Al encomendar á vd. el despacho de la Secretaría de Hacienda, abrigo la esperanza de que, penetrándose de la situacion que guarda en México este importante ramo, pondrá vd. en planta las reformas convenientes para entonarlo y robustecerlo.

Es tiempo ya de apartarse del empirismo que en materias rentísticas ha creado peligrosas utopias, y atenerse pura y simplemente á lo que es susceptible de ponerse en práctica con la seguridad de buenos resultados.

Partiendo de esta base, y en vista de los ejemplos que ofrecen los pueblos mas cultos, observará

vd. que es una quimera circunscribirse para la formacion de un plan de Hacienda, á cualquiera de los sistemas de exclusivismo en materia de impuestos, por mas que lo recomienden algunos economistas, y aunque abunden desgraciadamente los partidarios obcecados de ciertas innovaciones, sin cuidarse de que estas sean ó no racionales.

Así, ni un mal entendido entusiasmo por lo que se llama libertad absoluta de comercio, ni los gritos que suelen alzarse contra determinados impuestos, ni el engreimiento con que muchos sostienen la necesidad de plantear exclusivamente contribuciones directas, deben estimarse motivos poderosos para destruir las tres cuestiones capitales que en el establecimiento de impuestos aparecen bajo el punto de vista social, del órden económico y del producto de las rentas.

Para conciliar los diversos intereses que dichas cuestiones representan, es inconcuso que el mejor sistema de impuestos será el que mezcle y combine con acierto esos intereses.

Hay una preocupacion generalizada en nuestro país, ó por efecto de una filantropía mal calculada, ó como arma de partido para favorecer el triunfo

de las revoluciones, y es la de eximir á ciertas clases del pago de los impuestos. Este error ha traido por resultado hacer improductivas ó insuficientes las contribuciones que se establecen; acostumbrar al pueblo á no contribuir para las atenciones públicas, y sacrificar estérilmente los capitales creados y los ramos de produccion.

Respecto de aranceles marítimos, hay que establecer una reforma importante, la de poner á nuestra industria agrícola y fabril en provechosa competencia con la agricultura é industria extranjeras, procediendo de tal modo, que ni se restablezca el sistema de prohibiciones, ni sirva la importacion de aquellos frutos y efectos de ultramar que se producen en nuestro suelo, mas que de un conveniente estímulo para desarrollar la riqueza nacional.

Para combatir el fraude, habrá que combinar la justa moderacion en las cuotas de derechos con el señalamiento de amplias dotaciones á los empleados de Aduanas, y con el establecimiento de penas muy severas y de posible aplicacion á los defraudadores.

Habrá tambien que economizar todas aquellas disposiciones represivas y exageradas que, bajo el

pretexto de impedir el contrabando, han servido solamente para entorpecer el comercio de buena fe.

Comprendiendo que los impuestos directos deben formar con el tiempo el recurso supremo de Nuestra Hacienda, cuidará vd. de que los que se establezcan estén basados conforme á los verdaderos principios de la ciencia económica, tanto respecto de su equitativa reparticion, cuanto de su facil cobranza. Esto hará desaparecer el desórden y confusion entrañados hasta hoy en las mencionadas contribuciones, la odiosidad que ellas han producido entre los causantes, y la insuficiencia de sus rendimientos.

Para gravar, por ejemplo, la propiedad, el capital y el trabajo, parece justo y conveniente adoptar la base recomendada por los economistas, esto es, hacer recaer todo impuesto sobre el producto neto, y no sobre el capital, único medio de proceder con equidad y de evitar que se cieguen las fuentes de riqueza.

Inútil seria reformar la planta de los actuales impuestos, si no se sistemara su administracion, que ha estado dislocada, y si en la distribucion de las rentas no se siguiese el órden y regularidad

necesarísimos para impedir la bancarrota del Tesoro. No es menos urgente uniformar el sistema de contabilidad, variar la planta de las oficinas y las dotaciones de los empleados.

Un plan de Hacienda debe entrañar la pauta de los procedimientos contencioso-administrativos, la organizacion de la policía en muchas de sus ramificaciones con el sistema fiscal, las funciones consulares en cuanto atañen á las transacciones mercantiles, la formacion del presupuesto de gastos, el restablecimiento del crédito público, etc., etc.

En los reducidos límites de esta carta, no es posible dar mayor ensanche á las ideas que deben concurrir al arreglo de la Hacienda; pero la penetracion de vd. sabrá alcanzarlas, y no perder de vista que se trata tambien de aumentar los ingresos para cubrir con desahogo los gastos del Imperio.

Discurso en el aniversario de la Independencia.

México, Setiembre 16 de 1865.

Mexicanos:

Esta es una fiesta de familia: una fiesta de hermanos es la que nos reune cada año en este ilustre dia alrededor de Nuestra gloriosa bandera. El dia en que Nuestro inmortal Hidalgo elevando con singular valor su patriótica voz, reunió los héroes de una nueva éra para México, será, por siempre, para los hijos de Nuestra patria, un dia de regocijo, pero tambien de deber: de regocijo, porque celebramos en él el cumpleaños de Nuestra nacionalidad; de sagrado deber, porque cada buen mexicano debe renovar en él el juramento de no vivir mas que por la grandeza, independencia é integri-

dad de su patria, y de estar siempre dispuesto á defenderla con todo valor y energía. Las palabras de este juramento fueron las primeras que He proferido como buen mexicano; os las repito ahora solemnemente. Mi corazon, Mi alma, Mis trabajos, todos Mis leales esfuerzos, pertenecen á vosotros y á Nuestra querida patria. Ningun poder en este mundo podrá hacerme vacilar en Mi deber; cada gota de Mi sangre es ahora mexicana; y si Dios permitiera que nuevos peligros amenazaran á Nuestra querida patria, vosotros Me vereis combatir en vuestras filas por su independencia y por su integridad. Puedo morir; pero moriré al pié de Nuestra gloriosa bandera, porque ninguna fuerza humana podria hacerme abandonar el puesto á que Me ha llamado vuestra confianza.

Lo que Hago Yo, debe hacerlo cada verdadero mexicano; debe extirpar los rencores pasados; debe sepultar el odio de partido, y no debe vivir mas que para el bien y el adelanto de Nuestro hermoso país. Unidos así en sentimientos, y por el mismo camino que nos traza el deber, seremos fuertes y haremos triunfar los principios que forman el centro de nuestros trabajos.

Aprovechemos cada dia para desarrollarlos y fortalecerlos. Unámonos estrechamente con nuestros nobles aliados y sus gloriosas banderas, y así veremos robustecer y fructificar el hermoso árbol de Nuestra Independencia, cuyas semillas plantó, hace mas de medio siglo, el grande Hidalgo con sus ilustres compañeros.

¡Viva la Independencia! ¡Viva el recuerdo de sus grandes héroes!

Carta al Gran Mariscal.

México, Setiembre 16 de 1865.

Mi querido Gran Mariscal Almonte:

En consideracion al dia tan glorioso para México como es el de hoy, en el cual nuestros corazones laten bajo el influjo de un mismo sentimiento de regocijo, porque celebramos la independencia de Nuestra patria, He querido que todas las clases de la sociedad tomen parte en este regocijo, y ocupando un lugar preferente en Nuestro corazon las menesterosas, He dispuesto que por la Junta superior de Beneficencia se distribuyan entre los pobres tres mil pesos á Mi nombre y al de la Emperatrlz; siendo 2,000 de Mi caja particular, y 1,000 de la de la Emperatriz.

Carta al Subsecretario de Fomento.

México, Setiembre 16 de 1865.

Mi querido Subsecretario de Fomento:

A consecuencia de los males que en general ha ocasionado la inundacion de estos últimos dias, He tenido á bien destinar de Mi caja particular la cantidad de mil pesos, que unidos á quinientos que cede para el mismo objeto la Emperatriz, se invertirán en socorrer á las familias que por esta causa hayan sufrido, tomándose por vd. todas las medidas necesarias, á fin de que esa distribucion se haga de la manera mas equitativa, y de cuyo resultado me dará vd. cuenta.

Discurso en la inauguracion de la estatua

DE MORELOS.

México, Setiembre 30 de 1865.

Celebramos hoy la memoria de un hombre que salió de la mas humilde clase del pueblo; que nació en la oscuridad y que ahora ocupa uno de los mas elevados y mas ilustres puestos en la gloriosa historia de nuestra patria. Representante de las razas mixtas, á que el falso orgullo de los hombres, separándose de los preceptos sublimes de nuestro Evangelio, no da el aprecio debido, escribió con letras de oro su nombre en las páginas de la inmortalidad. ¿Y cómo logró esto? Con dos cualidades que forman la virtud del verdadero ciudadano: con el patriotismo y con el indomable valor que da la conviccion.

El queria la independencia de su país; la queria con la conciencia de su causa; y Dios, que ayuda siempre á los que tienen fé en su mision, lo dotaba con las singulares cualidades de un gran caudillo.

Hemos visto al humilde hombre del pueblo triunfar en el campo de batalla; hemos visto al sencillo cura gobernar las provincias de su mando en los difíciles momentos de su penosa regeneracion, y lo hemos visto morir físicamente derramando su sangre como mártir de la libertad y de la Independencia; pero ese hombre vive moralmente en nuestra patria, y el triunfo de sus principios es la base de nuestra nacionalidad.

Mexico tiene la dicha, como país libre y democrático, de mostrar la historia de su renacimiento y de su libertad, representada por héroes de todas las clases de la sociedad humana, de todas las razas que ahora forman una nacion indivisible. Esa dicha constituye su porvenir. Todos han trabajado con el mismo valor, con el mismo celo patriótico por el bienestar del país; todos tienen el mismo derecho á gozar los frutos de su cruenta tarea y de plantear así la igualdad, que es la sola y verdadera base de una gran nacion que se respeta.

Que el monumento que ahora inauguramos en el centésimo aniversario del nacimiento del ilustre Morelos, sirva de estímulo á las nuevas generaciones para que aprendan del gran ciudadano las cualidades que forman la fuerza y lo invencible de nuestra Nacion.

Proclama á los Mexicanos.

México, Octubre 2 de 1865.

Mexicanos:

La causa que con tanto valor y constancia sostuvo D. Benito Juarez, habia ya sucumbido, no solo á la voluntad nacional, sino ante la misma ley que este caudillo invocaba en apoyo de sus títulos. Hoy hasta la bandería en que degeneró dicha causa, ha quedado abandonada por la salida de su gefe del territorio patrio.

El Gobierno nacional fué por largo tiempo indulgente, y ha prodigado su clemencia para dejar á los extraviados, á los que no conocian los hechos, la posibilidad de unirse á la mayoría de la Nacion y colocarse nuevamente en el camino del deber. Lo-

gró su intento: los hombres honrados se han agrupado bajo su bandera y aceptado los principios justos y liberales que norman su política. Solo mantienen el desórden algunos gefes descarriados por pasiones que no son patrióticas, y con ellos la gente desmoralizada que no está á la altura de los principios políticos, y la soldadesca sin freno, que queda siempre como último y triste vestigio de las guerras civiles.

De hoy en adelante la lucha solo será entre los hombres honrados de la Nacion y las gavillas de criminales y bandoleros. Cesa ya la indulgencia, que solo aprovecharia al despotismo de las bandas, á los que incendian los pueblos, á los que roban y á los que asesinan ciudadanos pacíficos, míseros ancianos y mujeres indefensas.

El Gobierno, fuerte en su poder, será desde hoy inflexible para el castigo, puesto que así lo demandan los fueros de la civilizacion, los derechos de la humanidad y las exigencias de la moral.

Carta al Ministro de Estado.

Chapultepec, Noviembre 1.° de 1865.

Mi querido Ministro de Estado:

Despues de un trabajo asiduo y del maduro exámen que Nos ha ocupado por largos dias, se hallan por fin terminados, y envío á vd. con esta carta, todos los decretos, leyes y reglamentos referentes al Estatuto orgánico provisional, que expedimos en el primer aniversario de Nuestro reinado, con lo cual está casi concluida enteramente la organizacion política, judicial y administrativa de nuestro país.

En la administracion de justicia, objeto particular de Nuestro empeño, faltan algunos trabajos importantes, merced á las dificultades que presenta

la materia, y al deplorable estado en que encontramos este importante ramo: falta tambien dar la última mano á la organizacion hacendaria; y falta, en fin, el reglamento sobre la instruccion profesional, el cual Hemos diferido para cuando elijamos los hombres competentes que han de concurrir á su aplicacion y desarrollo.

Era Mi vivo deseo el que la organizacion estuviese concluida dos meses despues de promulgado el Estatuto: no habiendo sido esto posible, fijé mas tarde para ello el glorioso aniversario de nuestra independencia; pero vd. y sus colegas me manifestaron la imposibilidad de concluir en este término trabajos de tan grave importancia, y ha sido forzoso diferirlo hasta ahora.

Pasaron muchos meses; no será, sin embargo, tiempo perdido, si como Yo lo espero y lo encargo, Mi Ministerio cumple y hace cumplir con exactitud y puntualidad las leyes y reglamentos que ahora damos.

Yo mismo reconozco las muchas enmiendas que tendrán que hacerse en el ensayo que publicamos hoy. La experiencia y el estudio nos harán alcanzar la perfeccion posible, para cuyo efecto Hemos

prevenido á todas las autoridades Nos eleven dentro de un año las observaciones que la práctica sugiera.

Vd. dispondrá que el Presidente del Consejo de Estado nombre tres comisiones que estudien cuidadosamente las reglas del derecho administrativo adoptado por las naciones mas adelantadas, su sistema judicial y de hacienda, á fin de que confrontándolas con lo establecido entre nosotros, se pueda calcular cuáles innovaciones conviene que adoptemos para mejorar las disposiciones del Estatuto.

Concluye la época de las elaboraciones legislativas, que han ocupado exclusivamente á vd. y á sus compañeros hasta hoy: debe comenzar desde este dia, con todo valor, la éra de gobernar, basada sobre esta nueva organizacion.

Reciba vd. las seguridades de Mi benevolencia.